



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con la finalidad de poner a su disposición temas coyunturales en materia tributaria.

Directorio

C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
2023-2025

C.P. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Vicepresidenta General

L.C.P. PCFI Rolando Silva Briceño
Vicepresidente de Fiscal

C.P. y PCFI Víctor Manuel Cámara Flores
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Noticias Fiscales

SHCP / Anexos 23, 24, 25, 25-Bis, 28, 29, 30, 31 y 32 de la RMF para 2024

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer el día de hoy (22 de enero de 2024) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los Anexos 23, 24, 25, 25-Bis, 28, 29, 30, 31 y 32 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023, a saber:

Anexo 23: Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT.

Anexo 24: Contabilidad en medios electrónicos.

Anexo 25: Cuentas financieras reportables. FATCA Estados Unidos.

Anexo 25-Bis: Cuentas financieras reportables. CRS OCDE.

Anexo 28: Obligaciones y requisitos de los emisores de monederos electrónicos.

Anexo 29: Disposiciones complementarias para los PCCFDI y los CFDI.

Anexo 30: Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.

Anexo 31: De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan.

Anexo 32: De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina.

